



Córdoba, 26 de marzo de 2014.

VISTO:

La Resolución N° 2306/12 de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, por la cual se autorizaron fondos para programas de proyectos conjuntos de investigación en el Mercosur; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de dicha Resolución, se acordó a docentes de la Casa fondos para la realización de una Misión de Trabajo del proyecto: "Prevención Contextualizada en comunidades vulnerables", en el Área Interdisciplinaria Investigación en Salud Colectiva;

Que en esta oportunidad, la misión de trabajo se realizará en San Pablo- Brasil, desde el 29 de marzo al 13 de abril del presente año, estando a cargo de la Secretaría de Políticas Universitarias el pago de viáticos correspondientes;

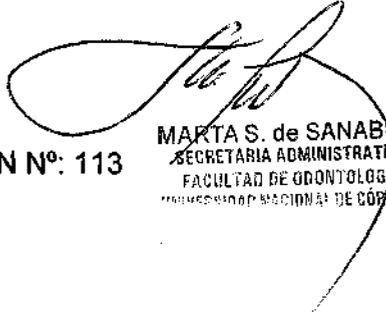
Por ello;

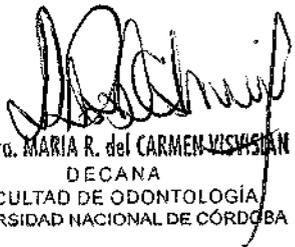
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

- ARTICULO 1°: Autorizar a la docente Marcela Inés Bella DNI: 17.529.806 a realizar la actividad de Investigación mencionada en los considerandos de la presente resolución.
- ARTICULO 2°: Liquidar \$ 8.250 (Pesos: ocho mil doscientos cincuenta) en concepto de viáticos a la docente.
- ARTICULO 3°: Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución Gobierno, Programa de Proyectos Conjuntos de Investigación en el Mercosur.
- ARTICULO 4°: Tómese nota, gírese copia de la presente y al rectorado de la Universidad con solicitud de aprobación. Cumplido que fuera, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 113

  
MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA